

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC

1946 - 2016

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0002245/2016

VISTO:

el llamado a CONCURSO CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Departamento de Servicios al Público – Sección Humanidades- de la Biblioteca “Elma K. de Estrabou” de la Facultad, convocado por Resolución Decanal n° 208/16; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal n° 208/16 se fijó como fecha de inscripción desde el 25 al 29 de Abril de 2016, con prórroga hasta el 02 de Mayo de 2016;

que en los artículos 5º, 6º y 7º de la citada Resolución se fijan las condiciones generales y particulares, temario y bibliografía para participar de la convocatoria;

que según consta en Acta 04 (fs. 54) elaborada por la Mesa de Entradas de la Facultad y Acta 05 (fs. 56) elaborada por el Tribunal Examinador, no se han registrado inscripciones al CONCURSO CERRADO INTERNO;

que por tal motivo la Junta Examinadora declara DESIERTA esta instancia y eleva las actuaciones para la continuidad del trámite;

que en consecuencia corresponde fijar un nuevo cronograma para las convocatorias a CONCURSO CERRADO GENERAL y CONCURSO ABIERTO;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. FIJAR un **nuevo cronograma** para el concurso de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) **cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico**, para desempeñarse en el Departamento de Servicios al Público –Sección Humanidades- de la Biblioteca “Elma K. de Estrabou” de la Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSO CERRADO GENERAL:

Podrán participar los agentes que revisten como Personal Nodocente, en calidad de permanentes, de la Universidad Nacional de Córdoba, en igual categoría o inferior a la categoría objeto del mencionado concurso, de cualquier Agrupamiento.

- **Inscripción:** Desde el **16 al 20 de Mayo de 2016, de 10:00 a 13:00 horas.**
- **Examen de oposición:** Miércoles **01 de Junio de 2016, a las 10:00 horas**, en el Pabellón Agustín Tosco, Ciudad Universitaria.
- **Reunión de la Junta Examinadora:** (a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 20º, Título VI del Reglamento de Concursos Ordenanza 07/12 HCS), Viernes **20 de Mayo de 2016, a las 13:30 horas.**

//

Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

1946 - 2016

Universidad
Nacional
de Córdoba

//

CONCURSO ABIERTO:

Podrá participar el público en general que reúna los requisitos establecidos en la Resolución Decanal n° 206/16, **sólo en caso de NO REGISTRARSE INSCRIPCIONES al concurso CERRADO GENERAL o de que éste resultara DESIERTO por las razones previstas en el artículo 20° Título VI del Reglamento de Concursos –Ordenanza 07/12 HCS-**.

- **Inscripción:** Desde el **23 al 30 de Mayo de 2016, de 10:00 a 13:00 horas.**
- **Examen de oposición:** Jueves **09 de Junio de 2016, a las 10:00 horas**, en el Pabellón Agustín Tosco, Ciudad Universitaria.
- **Reunión de la Junta Examinadora:** (a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 20°, Título VI del Reglamento de Concursos Ordenanza 07/12 HCS), Viernes **30 de Mayo de 2016, a las 13:30 horas.**

ARTÍCULO 2°. Las inscripciones se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad, Planta Baja del Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria. Los interesados deberán presentar el ANEXO III: "Formulario de Inscripción" (Ordenanza 07/12 H. Consejo Superior) POR DUPLICADO y su Curriculum Vitae y carpeta de antecedentes **en original y copia**, según establece la reglamentación de concursos vigente.

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora a fin de dar cumplimiento con el inc. "b" del art. 17°, Título V del Anexo I del Reglamento de Concursos.

La documentación presentada no podrá ser retirada por los postulantes hasta la finalización del concurso y la Resolución se encuentre en firme.

ARTÍCULO 3°. El EXAMEN DE OPOSICIÓN se realizará sobre la base de los requisitos, condiciones generales y particulares, y temario establecidos en la Resolución Decanal n° 208/16.

ARTÍCULO 4°. La presente convocatoria se rige en todos sus términos por la Resolución Decanal n° 208/16.

ARTÍCULO 5°. Protocolícese, comuníquese, dese amplia publicidad, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **05 MAY 2016**RESOLUCIÓN N°: **0475**
m.s.

[Signature]
Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

[Signature]
Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

[Signature]

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades